CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Nit: 900059238 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01552666
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 192 No. 19 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@makro.com.co
Teléfono comercial 1: 6781616
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 192 No. 19 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@makro.com.co
Teléfono para notificación 1: 6781616

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004193 del 2 de diciembre de 2005 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2005, con el No. 01025587 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAKRO SUPERMAYORISTA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 de la Asamblea de Accionistas del 24 de mayo de 2013 inscrita el 19 de junio de 2013, bajo el número 01740466 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo el nombre de: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

Por Acta No. 14 del 24 de mayo de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2013, con el No. 01740466 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 138 del 11 de marzo de 2022, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 23 de Marzo de 2022 con el No. 00196263 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal Responsabilidad Civil Contractual No. 11001310301620210036800 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TRANSPORTE LOGÍSTICA & HOMES S.A.S. NIT 900838818-1 Contra: MAKRO SUPERMAYORISTAS S.A.S. NIT 900059238-5.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: A) Importar, exportar, consignar, distribuir, comprar, vender y comercializar en toda clase de: (I) Productos alimenticios, (II) Trajes, vestidos e indumentarias, (III) Vajillas, menaje mobiliario para residencias y oficinas, (IV) Repuestos y accesorios automotores, (V) Ropa de cama, y mantelería en general, (VI) Libros y revistas, (VII) Flores y adornos, (VIII) Artículos de limpieza para industrias, comercios, oficinas y residencias, (IX) Artículos para campamentos y deportes, (X) Artículos de ferretería, plomería, electricidad, (XI) Artículos de higiene y cosméticos, (XII) Golosinas, bazares y juguetería, (XIII) Artículos del hogar, de escritorio, de jardín, electrodomésticos, calzado, (XIV) Bienes y/o cualesquiera otras actividades vinculadas de manera directa o indirecta con la explotación de supermercados mayoristas y/o minoristas a juicio de la junta directiva; B) Arrendar y/o subarrendar equipos de procesamiento de datos, computador, y cualesquiera otros bienes muebles o inmuebles; C) Asesorar, vender y/o arrendar o tomar en arrendamiento tecnología, patentes de invención y marcas de fábrica; D) Promover ventas e intermediar, administrar, construir, mandar, compra vender adquirir y/o enajenar por cualquier otro título bienes inmuebles urbanos o rurales; E) Procesar y vender comidas y bebidas, explotar el negocio de restaurantes y otros negocios gastronómicos; F) Ejercer representaciones y mandatos de personas físicas jurídicas en lo relativo a la comercialización, importación y exportación de bienes. Parágrafo primero: Para el cumplimiento de estos fines la compañía podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que requiera, bien sea en el país o por importación de los primeros, tomar dinero en préstamo o interés, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; emitir bonos; celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios tal como quedan descritos arriba, inclusive celebrar contrato de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. Parágrafo segundo: La sociedad, además de las anteriores actividades, podrá efectuar la distribución minorista de combustibles derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotriz y desarrollar todas las actividades inherentes a dicha actividad, tales como suministro de otro tipo de combustibles, como gas natural vehicular, la prestación de servicios de lubricación, lavado general y de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicios de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor, venta de llantas y neumáticos, lubricantes, baterías, accesorios y demás servicios afines. Operación de minimercados, tiendas de comidas rápidas, cajeros automáticos, tiendas de videos y en general cualquier otro producto, servicio o actividad afín a la operación de la respectiva estación de servicio, que esté permitido por las reglamentaciones vigentes, todos los cuales podrán ser libremente desarrollados por la sociedad en la estación de servicio correspondiente, bien sea directamente, en colaboración o por conducto de terceras personas. Parágrafo tercero: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita diferente a las anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, el emprendimiento o inicio de cualquier actividad mercantil sustancialmente diferente de las expresamente señaladas en el objeto social detallado en la presente cláusula requerirá de la aprobación de la junta directiva de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.323.741.869,00
No. de acciones : 1.032.374.187,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $10.323.741.869,00
No. de acciones : 1.032.374.187,00
Valor nominal : $10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.323.741.869,00
No. de acciones : 1.032.374.187,00
Valor nominal : $10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la compañía será el representante legal de la misma y podrá ser reemplazado por los suplentes en los casos indicados en el artículo siguiente. El Presidente tendrá cuatro (04) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, como también en sus actos para los cuales estuviere impedido, gozando de las mismas facultades dadas a éste. Uno de los suplentes será exclusivo para para efectos legales, judiciales, administrativos y policivos que igualmente lo reemplazará y representará a la sociedad frente a cualquier órgano legal, administrativo, judicial o policial. Los suplentes del Presidente pueden o no ser miembros de la Junta Directiva. La compañía tendrá un Secretario, el cual será el Suplente del Presidente para efectos efectos judiciales, legales, administrativos y policivos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente es el representante legal de la compañía en juicio y extrajudicialmente, y en tal carácter le corresponden las siguientes funciones: a) Ejecutar y observar las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; b) Crear los empleos que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social, designar y remover libremente a los empleados que no dependan directamente de la Asamblea General o de la Junta Directiva, escoger libremente al personal de trabajadores, determinar su número, ocupación, remuneración, etc., y hacerlos despidos correspondientes; c) Ejercer la administración directa de la compañía como promotor, gestor y ejecutor de los negocios sociales; vigilar al personal y a las actividades internas de la compañía; todos los funcionarios, por

---

tanto estarán subordinados a él; d) Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos que tiendan a la realización del objeto social de la compañía; e) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que, obrando bajo sus órdenes juzgue necesarios para la adecuada representación de la compañía: delegar en ellos las facultades que estime convenientes, de aquellas que fueren delegables, revocar poderes y sustituciones; f) Organizar el control interno de la compañía y cuidar que la recaudación e inversión o disposición de fondos se hagan debidamente; g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, en los casos previstos en estos estatutos, o cuando lo juzgue conveniente o necesario; h.) Dar y recibir en préstamo cantidades de dinero; i.) Abrir o cancelar cuentas bancarias, j.) Hacer depósitos y girar contra ellas; k.) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; l) Aceptar, otorgar y firmar títulos valores y celebrar con relación a ellos toda clase de actos jurídicos; m.) Intervenir en los juicios en que se dispute la propiedad o la posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; n.) Transigir, comprometer, novar, recibir, desistir e interponer acciones y recursos en todos los negocios o asuntos en que tenga interés la compañía, así como solicitar el pago de cualquier acreencia a favor de la compañía y o.) Representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, autoridades tribunales, corporaciones, personas jurídicas o naturales, en todos los asuntos en que tenga interés la compañía; p.) Con la autorización previa de la Junta Directiva, el Presidente podrá enajenar a cualquier título oneroso los bienes inmuebles de la sociedad, limitar su dominio, darlos en prenda o en hipoteca; alterar su forma por su naturaleza o su destino; q) Las demás que le confieren los estatutos y las leyes, las que le sean delegadas por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva, y todas aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponden. Parágrafo: El Presidente o sus suplentes podrán suscribir todos los actos, contratos, acuerdos o documentos que comprometan a la empresa condicional o incondicionalmente frente a terceros, pero en aquellos casos en los que la cuantía de estos actos supere la suma equivalente, en pesos colombianos, a MIL salarios mínimos legales mensuales vigentes (1000 s.m.l.m.v) deberá ser suscrito, por el presidente y un suplente, o dos suplentes del Presidente. Funciones: Además de las funciones especiales que le sean asignadas por la Junta Directiva o por el Presidente, el Secretario tendrá las siguientes: a) Representar a la compañía, como suplente del Presidente para todos los efectos legales, ante cualquier

autoridad legal, judicial, administrativa o policiva en defensa de los intereses de la compañía, así como otorgar poderes a terceros para actuar en representación de la sociedad ante estas mismas autoridades; b.) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, redactar las actas correspondientes y autorizarlas con su firma; b) Comunicar las convocatorias hechas por el Presidente para las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; c) Llevar y mantener bajo su custodia el Libro de Registro de Acciones, y atender todo lo relacionado con la transferencia de las acciones, d) Refrendar los títulos de las acciones junto con el Presidente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 32 del 11 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 02664760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Van Wingerde Arnoud Jan	C.E. No. 000000000975418

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Loaiza Valbuena David Leonardo	C.C. No. 000000080730941
Segundo Suplente Del Presidente	Andres Villegas Franco	C.C. No. 000000079778476
Tercer Suplente Del Presidente	Ruiz Berrio Edilson Andres	C.C. No. 000000098649357
Cuarto Suplente Del	Fabian Alexander De La Parra Andrade	C.C. No. 000000079570944

Presidente

CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE PARA EFECTOS LEGALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 32 del 11 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2021 con el No. 02664759 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Laughlin Guevara Roger Allan Anthony	P.P. No. 000000116011440
Segundo Renglon	Van Wingerde Arnoud Jan	C.E. No. 000000000975418
Tercer Renglon	Estevam Demasi Neto	P.P. No. 0000000FS947949

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Loaiza Valbuena David Leonardo	C.C. No. 000000080730941
Segundo Renglon	Andres Villegas Franco	C.C. No. 000000079778476
Tercer Renglon	Ruiz Berrio Edilson Andres	C.C. No. 000000098649357

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 30 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2015 con el No. 02042680 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 27 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021 con el No. 02699513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Erika Alejandra Gonzalez Muñoz	C.C. No. 000001018453551 T.P. No. 204822-T

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 02562592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Segundo Suplente	Jenny Patricia Arevalo Castiblanco	C.C. No. 000001032391837 T.P. No. 165938-T

Por Documento Privado del 11 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2020 con el No. 02552341 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Lorena Benites Meneses	C.C. No. 000001024565678 T.P. No. 260920

PODERES

Por Escritura Pública No. 2932 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 14 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el Registro No. 00039764 del libro V, aclarado por Escritura Pública No. 4879 de la Notaría 13 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2018, inscrito el

---

17 de octubre de 2018, bajo el número 00040222 del libro V, compareció Fabian Alexander De La Parra Andrade identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.570.944, en su calidad de representante legal de la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a las doctoras, para que individual o de manera conjunta represente los intereses de la empresa en todas las actuaciones judiciales y/o administrativas, con amplias facultades para conciliar, transigir, rendir declaraciones de parte, notificarse, contestar, confesar, proponer excepciones, solicitar pruebas interponer recursos, presentar alegatos, sustituir. Reasumir o desistir del presente poder y en general todo lo relacionado al mandato conferido con el fin de obtener la mejor defensa de los intereses de la empresa a la que represento, de manera que no pueda indicarse que adolezcan de competencia o facultad alguna para ello. El presente poder se otorga con destino a la rama judicial de la República de Colombia, Fiscalía General de la Nación, entidades administrativas y judiciales del orden nacional y descentralizadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004331 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01183496 del 14 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0658 del 4 de mayo de 2009 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01297497 del 14 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0131 del 31 de enero de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01451250 del 8 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta No. 14 del 24 de mayo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01740466 del 19 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 16 del 21 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01744912 del 4 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 27 del 12 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02319208 del 6 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 31 del 1 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02649504 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 32 del 11 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02663251 del 17 de febrero de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2021 de Representante Legal, inscrito el 20 de agosto de 2021 bajo el número 02735569 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SHV INTERHOLDING AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Suiza
Actividad: Gestiona inversiones empresariales nacionales e internacionales y realiza operaciones de financiación de todo tipo. El Accionista también puede involucrarse en la fabricación, el procesamiento, el transporte y el comercio en los sectores de energía y venta al por mayor de autoservicio fuera de Suiza, asi como en la asignación de marcas, licencias y patentes de productos. El Accionista también tiene derecho a establecer subsidiarias, adquirir acciones en otras empresas nacionales e internacionales, adquirir o fusionarse con empresas cuyas actividades sean similares o relacionadas con el Accionista, comprar y vender bienes raíces, y realizar cualquier tipo de actividad comercial y participar en cualquier contrato que favorezca el interés del Accionista o que esté relacionado con él, ya sea directa o indirectamente.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-06-23

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4711, 4731

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TIENDA MAKRO VILLA DEL RIO SUPERMAYORISTA
Matrícula No.: 01554255
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 63 N° 57 G - 74 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIENDA MAKRO AVENIDA BOYACA SUPERMAYORISTA
Matrícula No.: 01554256
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 72 N° 81B-13

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIENDA MAKRO CUMARA SUPERMAYORISTA
Matrícula No.: 01554258
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 45 No. 192 18
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO MAKRO AV BOYACA
Matrícula No.: 02157564
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr. 72 No. 81 B 13
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MAKRO CAJICA
Matrícula No.: 02852147
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vrd El Canelon Via Cajica - Chia Km 1.1
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Nombre: MAKRO PUENTE ARANDA
Matrícula No.: 02852156
Fecha de matrícula: 9 de agosto de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 9 No. 62 - 84
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO MAKRO VILLA DEL RIO
Matrícula No.: 02921378
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 63 # 57 G - 74 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TIENDA VIRTUAL MAKRO
Matrícula No.:	03580515
Fecha de matrícula:	8 de septiembre de 2022
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 192 19 12
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.281.145.370.080
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2022 Hora: 10:42:52
Recibo No. AB22574057
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225740575B283

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 4 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de septiembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO